



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2570

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 17-09-2020

Folio: 2020-2570

Certificado de ingresos: 2020-316698

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERNARDINA RUIZ SERNA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 231-038-040

Propietario: BERNARDINA RUIZ SERNA

Domicilio: CALLE MIGUEL BARRAGAN M38 L40 COLONIA BASASEACHI

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos del Despacho de la
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **21 DE OCTUBRE DE 2020**

ARO. RENÉ FÉLIX BALBUENA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	27.40	0.00	0.00	COND. 50%	2,380.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	25.32	0.00	0.00		44.00
1990312	BARDAS	1	185.48	0.00	0.00		1,208.59
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	185.48	0.00	0.00		241.72
1990340	REVISION DE PLANOS	2	52.72	0.00	0.00		91.61
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	27.40	0.00	0.00		35.71
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	25.32	0.00	0.00		219.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	25.32	0.00	0.00		22.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	27.40	0.00	0.00	COND. 50%	238.05
TOTALES			476.40	0.00	0.00		\$ 4,482.17

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CONFECCIONADO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2020 14:30:53

Dirección: null

302c0214780452a5abe0ae99c271845b0b340c3e2aa8c0f5021420f2c18f3abbc48654f5522de1a1776fa5a72117